



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo entre el 8 y el 12 de abril del corriente año al escribiente (oficial notificador) de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional señor Eduardo Nicolás Posatieris (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. MAZZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION